

**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE  
COMPETITIVIDAD DE CARTAGENA Y BOLÍVAR.**

**ADENDA NO. 1 – MODIFICACIÓN TÉRMINOS DE REFERENCIA  
Invitación a Presentar Propuesta No. 10091**

## CAPÍTULO PRIMERO

La Cámara de Comercio de Cartagena (CCC) de conformidad con lo dispuesto en su Manual de Contratación, realiza el siguiente documento para cumplir a cabalidad los procedimientos de calidad y transparencia en la contratación, enunciando solamente aquellas cláusulas que sufren modificación.

### 1.7 CRONOGRAMA, ACLARACIONES Y ENTREGA DE PROPUESTAS

A continuación, se presenta el cronograma general de pasos previos que se ha establecido para el desarrollo de la presente selección, el cual contempla la programación para el suministro de la información técnica y económica, así como las fechas relativas a los eventos que se sucederán durante su realización:

#### 1.7.1 CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA
Fecha de apertura Invitación a cotizar	17 de junio de 2024
Recepción de preguntas de los oferentes	Jueves 20 de junio de 2024
Respuesta de preguntas por parte de la CCC	24 de junio de 2024
Fecha límite para envío de propuestas	<b>3 de julio de 2024 4:00 PM</b>

#### 1.7.3 ENTREGA DE PROPUESTAS

Las propuestas serán recibidas de conformidad con los plazos establecidos en el cronograma de la presente invitación a presentar propuesta, a través de correo electrónico, al buzón [gestiondocumental@cccartagena.org.co](mailto:gestiondocumental@cccartagena.org.co) con copia al correo [cotizaciones@cccartagena.org.co](mailto:cotizaciones@cccartagena.org.co).

No se recibirán ofertas en lugares o en oportunidades diferentes a las señaladas en el presente documento, ni en idiomas diferentes al español. Toda propuesta debe venir firmada por quien tenga capacidad de representar legalmente al oferente, aquella propuesta que no llegue dentro del tiempo establecido no se tendrá en cuenta en el proceso.

No se aceptarán propuestas por medios o en sitios diferentes a los descritos en estos términos.

## CAPÍTULO SEGUNDO

### 2. CONDICIONES GENERALES DE PRESENTACIÓN DE OFERTA Y CONDICIONES.

#### 2.1 REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS OFERENTES

El oferente que sea invitado a participar deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser persona jurídica, con domicilio en Colombia o con sucursal registrada en el país si es persona jurídica extranjera, las personas jurídicas deberán tener fecha de adquisición de personería jurídica superior a un (1) año a la fecha de estos términos de referencia, con experiencia acreditada demostrable durante los siete (7) años inmediatamente anteriores a la presentación de la propuesta o en la ejecución de labores o prestación de servicios que contengan actividades iguales o similares a las de la presente invitación, con capacidad para celebrar acuerdos de voluntades, no encontrándose incurso en alguna de las causales de inhabilidad o de incompatibilidad consagradas en la Ley, las normas reglamentarias, los estatutos de la Cámara de Comercio de Cartagena y su manual de contratación, esto último aplica también para los representantes legales de dichas personas jurídicas.
- b) Estar inscrito en el registro único tributario RUT.
- c) Tener renovada la Matrícula Mercantil o el registro correspondiente de conformidad a la normatividad que le aplique.
- d) Tener su objeto social relación directa con la naturaleza de los servicios requeridos en esta solicitud.
- e) Elaborar la propuesta de acuerdo con lo establecido en estos términos de referencia y anexar la documentación exigida.

#### 2.2 DOCUMENTOS MÍNIMOS NECESARIOS PARA PRESENTAR LA PROPUESTA.

- a) Carta de presentación de la oferta dirigida a la Cámara de Comercio de Cartagena, indicando su nombre, dirección, teléfono. (ver modelo anexo).
- b) Propuesta económica expresada en pesos colombianos teniendo en cuenta las especificaciones establecidas en los pliegos.
- c) Copia del certificado del registro único tributario (RUT) con actividades económicas actualizadas según resolución 000139 de noviembre 21 de 2012 expedida por la DIAN.
- d) Póliza de Seriedad de la oferta: Esta póliza con un porcentaje del 10 % sobre el valor de la oferta a presentar. La vigencia de esta garantía será por el término de 2 meses contados a partir del cierre de la presente invitación.
- e) Certificaciones de Experiencia Específica en el servicio a contratar, El oferente debe aportar al menos tres (3) certificaciones de experiencia emanadas de las personas jurídicas o naturales que directamente recibieron el servicio que contenga actividades iguales o similares a las que se van a contratar en la presente Invitación, en el período de los últimos siete (7) años anteriores a la fecha de presentación de las propuestas, Adjuntar únicamente certificaciones emitidas por la empresa contratante las cuales deberán ser diligenciadas en papel membretado y en todos los casos deben contener la siguiente información:

Empresa con trayectoria y conocimiento especializado en políticas públicas de desarrollo territorial, competitividad, productividad, e innovación y contar con experiencia en la construcción de planes prospectivos regionales en materia de competitividad y desarrollo productivo.

1. el objeto del contrato,
2. las fechas de inicio y terminación,
3. el valor del contrato,
4. Nombre, cargo, teléfono y firma de quien la expide.

En caso de que el contratista haya participado en el contrato como consorcio o unión temporal, indicar el porcentaje de participación de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal; Si el contrato al momento de cierre de la presente invitación se encuentra en ejecución, indicar el porcentaje ejecutado del contrato a la fecha de expedición de la certificación.

- f) Para la acreditación de la experiencia de los equipos de trabajo se deberá adjuntar la información de los perfiles y funciones para la prestación el servicio, la cámara solicita como mínimo un equipo compuesto por: un (1) director de Proyecto (mínimo 10 años de experiencia), Dos (2) investigadores principales (mínimo 5 años de experiencia), y Dos (2) asistentes de investigación (Mínimo 2 años de experiencia) Para ello, se debe adjuntar perfiles, experiencia, rol y funciones.
- g) Descripción detallada de la propuesta técnica, deberá incluir dentro de la propuesta lo establecido en el numeral 9 del Anexo 1 denominado *especificaciones técnicas del servicio*.
- h) Conformación de equipo de trabajo, perfiles, experiencia, rol y funciones.
- i) Estados financieros de los dos últimos años.

### 2.3.7 CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE	VALOR DE PONDERACIÓN
Propuesta Económica	20 puntos	De 1 a N (N=Número total entero de propuestas recibidas), donde: N=Valor Máximo de Propuesta o propuesta con el valor en precio más bajo. 1= Propuesta con el valor en precio más alto.  Nota: la puntuación de las propuestas se hará decrecientemente donde N será la propuesta más económica y así sucesivamente hasta llegar a 1.
Evaluación técnica	5 puntos	Se evaluará: Liquidez Endeudamiento Marguen Ebitda
Experiencia y Trayectoria	30 puntos	Puntaje de 1 a 30 de acuerdo con los siguientes criterios:

<b>FACTORES DE EVALUACIÓN</b>	<b>PUNTAJE</b>	<b>VALOR DE PONDERACIÓN</b>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia de los perfiles y funciones del equipo de trabajo. – 20 puntos</li> <li>• Certificaciones de experiencia específica – 10 puntos.</li> </ul>
Evaluación Técnica	40 puntos	Puntuación de 1 a 40 de acuerdo con cumplimiento técnico. Esta evaluación tendrá en cuenta el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los pliegos y la presentación de la información solicitada.
Afiliado a la CCC	5 puntos	Puntaje otorgado si la empresa oferente es miembro como afiliado preferencial de la cámara de comercio de Cartagena.
<b>TOTAL</b>	<b>100 PUNTOS</b>	

Será la primera en elegibilidad la oferta de mayor puntaje dentro de las que estén habilitadas después de evaluar los requisitos y documentos mínimos de las ofertas, de acuerdo con el presente documento. La oferta se calificará así:

En caso de presentarse empate en el resultado de la evaluación, se tendrá en cuenta como factor de desempate, el Oferente que obtenga el puntaje mayor en la evaluación técnica, adicional se tendrá en cuenta cuando aplique, el conocimiento de su trabajo por parte de la Cámara, conforme al resultado de la evaluación del proveedor que haya hecho esta entidad por contrataciones anteriores, acorde con el procedimiento de selección, evaluación y reevaluación de proveedores.